COMUNION LIBERTAD Y AUTORIDAD

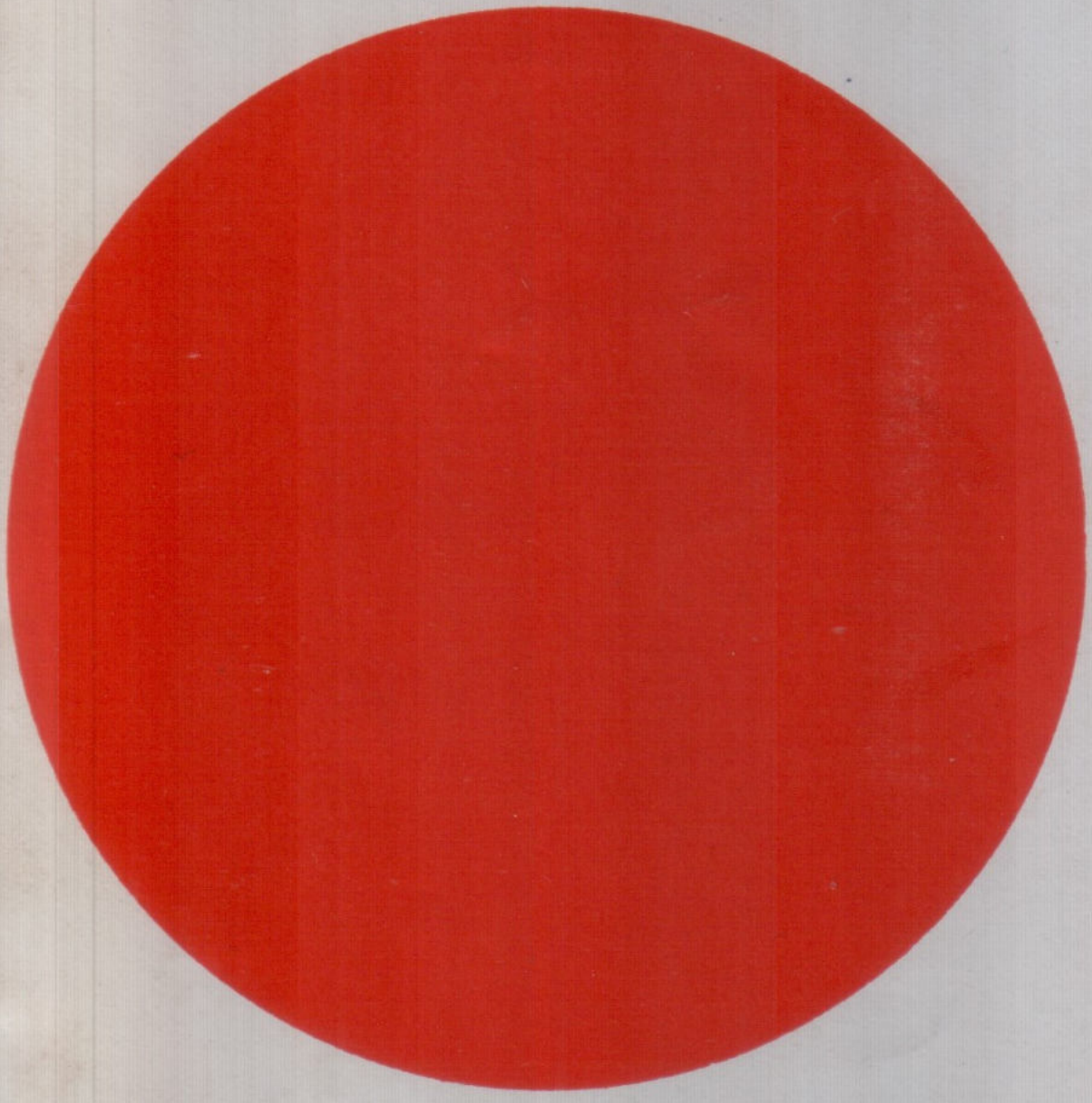

ERNESTO TRENCHARD

COMUNION, LIBERTAD Y AUTORIDAD

por

ERNESTO TRENCHARD

LITERATURA
BIBLICA
TRAFALGAR, 32
MADRID - 10

Artes Gráficas y Ediciones, S. A. — Rodríguez San Pedro, 40. — Madrid

COMUNION, LIBERTAD Y AUTORIDAD

Preámbulo

Comunión, Libertad y Autoridad constituye el segundo de una serie —publicada por *Literatura Bíblica*— que trata de la vida y del testimonio de las iglesias locales, sin olvidar la necesidad de mantener una amplia obra en común que pueda reflejar, en lo posible, la actividad de los Apóstoles y de sus colaboradores desde el principio de la evangelización de las provincias del Imperio Romano hasta el fin de la era apostólica. De hecho este trabajo fue escrito antes del primer folleto de la serie —"¿Somos novotestamentarios?"— y se ha circulado entre un buen número de hermanos en forma multicopiada. Con todo, este estudio complementa al primero, ya que pasa de los aspectos más personales del esfuerzo por volver a las normas básicas del Nuevo Testamento a los problemas —y oportunidades— de una comunión más general: la que corresponde a los miembros del Cuerpo de Cristo que han de recordar su unidad esencial en Cristo pese al hecho de hallarse dispersos en un número considerable de iglesias locales.

Según nuestro criterio —y sin repetir aquí estudios del texto que se han realizado en otras obras de *Cursos de Estudio Bíblico* y de *Literatura Bíblica*— los principios más

fundamentales que deberían distinguir las iglesias bíblicas son los siguientes: *a*) El principio de la "Sola Escritura" ha de aplicarse a *las prácticas* de las iglesias y no sólo a la cristología y a la soteriología (doctrinas acerca de Cristo y de la obra redentora). *b*) Sólo almas regeneradas por el Espíritu Santo han de hallar su lugar en las iglesias locales que son partes integrantes de la Iglesia de Cristo que compró con su Sangre. *c*) Cada miembro del Cuerpo de Cristo —es decir, todos los verdaderos cristianos reunidos en la comunión de las iglesias locales— ha recibido un don y una misión, siendo responsable ante el Señor de la Iglesia por su debido ejercicio. El señor Vidal, en su libro "Nosotros los protestantes españoles", cree que la característica más destacada de las "Asambleas de Hermanos" en España es su "fuerza expansiva". Quizá hay otros rasgos igualmente importantes que él no ha percibido, pero su aprecio del factor principal en el aumento del número de las Asambleas es acertado; el crecimiento de la membresía en general se debe a la pequeña medida en que cada cristiano se siente responsable de testificar y "hacer algo", y no sólo llenar un asiento en las capillas. Si más hermanos hubiesen trabajado más y mejor, estando libres, como están, de las trabas de sistemas eclesiásticos, la "fuerza expansiva" de la obra del Espíritu Santo por medio de ellos habría sido mucho mayor. *d*) El ministerio de la Palabra se basa sobre un conocimiento exacto de la misma y se ejerce según los variados dones que el Espíritu Santo ha distribuido en el Cuerpo. *e*) El pastoreo de la iglesia local también se ejerce según los dones que el Espíritu Santo ha derramado, siendo reconocidos estos dones por las congregaciones. *f*) Se restaura la Santa Cena ("Partimiento del Pan" o "Mesa del Señor") al lugar central que, sin duda alguna, ocupaba en la iglesia apostólica. *g*) Para ser de verdad "novotestamentarios" hemos de buscar la manera de coordinar la libertad espiritual de la iglesia con un esfuerzo por mantener la comunión general que se manifestará no

sólo en una amplia labor de edificación y de enseñanza bíblica, sino también en la visión de las necesidades de los campos donde somos llamados a orar, sembrar y segar. Eso supone "intercambios" entre líderes y una medida de organización para fines específicos que no ha de degenerar en jerarquías fijas de tipo eclesiástico.

Seríamos miopes e hipócritas si no confesáramos humildemente delante del Señor que hemos hallado grandes obstáculos en la manifestación de la comunión fraternal en estas condiciones de libertad, que tan fácilmente pueden interpretarse en sentido individualista, anárquico y aún separatista. Apenas hay dificultades que se originan en diferencias doctrinales, pero pueden surgir de las prácticas de distintas iglesias, pues un modo de aplicarlas que es fundamental para una iglesia puede parecer algo secundario para otra, y viceversa. El propósito de esta serie de folletos es el de "hacer pensar" a todos, invitándoles a volver al estudio de *Los Hechos* y de *Las Epístolas,* sin olvidarse de cambios en las costumbres sociales y en factores de mayor importancia, como es el hecho de que nosotros poseemos el canon completo de las Escrituras.

Los problemas existentes surgen sobre todo del hecho de que el Espíritu Santo queda entristecido por múltiples manifestaciones de la carne, lo que deja suelto el indómito egoísmo de individuos y de grupos que es el fruto más característico de la Caída del hombre. A riesgo de enfatizar en el Preámbulo lo que se trata con mayor detalle en el texto, subrayamos que la paz entre hermanos y entre las iglesias locales no es un lujo que corresponde a la marea alta de la vida espiritual en ciertas épocas de "avivamiento", sino el ambiente normal y necesario para los hijos del Dios de Paz. Sin duda, la aplicación humilde y sincera de pasajes como Rom. 12:9-21; Fil. 2:1-4; Col. 3:1-17; 1 Cor. cap. 13, pagaría el noventa por ciento de las tristes luchas que afean el testimonio de las iglesias e impiden un buen testimonio

en común. Meditemos en estos pasajes, y otros parecidos, haciendo examen de conciencia, aprendiendo a la vez a mirar al hermano con el amor con el que Cristo le ama.

Algún hermano —al leer el original multicopiado— pensaba que sobraba la referencia al porqué de la división de los llamados "Hermanos" en "Abiertos" y "Exclusivistas". Simpatizamos con él, ya que, normalmente, no sirve para nada revolver aguas sucias pasadas. Con todo, el apóstol Pablo hacía frecuente alusión a los fallos de Israel para aleccionar a los creyentes de su día —y a nosotros— como es evidente por la lectura de 1 Cor. cap. 10. En nuestro caso, no se trata de volver a discutir los pormenores de tan triste hecho, sino señalar dos modos distintos de intentar establecer sobre una base firme la comunión con nuestros hermanos redimidos por la Sangre de Cristo: *a*) el reconocimiento de una vida en común en Cristo que trasciende todas las diferencias creadas por la larga historia de la Iglesia, sin dejar de aplicar las normas ya señaladas; *b*) la imaginada "separación del mal" (sistema Darby) que nos envuelve a todos en una serie de juicios humanos. La obra del Señor no puede naufragar, gracias a Dios, pero la unidad de un magnífico testimonio fue a pique sobre este escollo que ha aparecido una y otra vez en el curso del testimonio de hermanos fieles. El peligro surge de la tendencia a identificar la fidelidad a la Palabra con nuestro criterio en ciertos puntos de interpretación. En días cuando una ingente marea de confusión herética invade el terreno que antaño era el del testimonio general evangélico, no podemos permitirnos el lujo de entregarnos a la polémica sobre cosas secundarias frente a hermanos cuya cristología es sana y cuyas prácticas se ajustan en líneas generales a las normas que enumeramos al principio del Preámbulo.

Que nadie vea en estos folletos un intento de "imposición de ideas", sino más bien una invitación a volver a la Fuente de la Palabra, recordando que si no se ve el fruto del Espíritu en nuestra actuación, tal como se describe en Gal. 5:22 y 23, viene a ser la prueba de que el Espíritu no está obrando, y hemos de deducir, por consiguiente, que lo que vemos son manifestaciones de la carne, pese a la "justicia" que se pretende mantener en todos los casos. Nadie puede negar la gran importancia de procurar "conjugar" los conceptos fundamentales de *comunión, libertad* y *autoridad* entre las iglesias que quieren ser "novotestamentarias" en España en nuestra generación. De ellos depende el éxito o el fracaso del testimonio especial que el Señor nos ha encomendado.

El problema común

Todo movimiento cristiano de retorno a las normas del Nuevo Testamento, en el que creyentes salen de sistemas religiosos que se han anquilosado por el efecto de un exceso de jerarquización, o que han sido debilitados por la infiltración de mala doctrina, tiene que aprender a conjugar los conceptos que encabeza este escrito: *comunión, libertad* y *autoridad*. A nosotros nos interesa el "movimiento de los Hermanos", iniciado en Dublin sobre el año 1825, pero tales movimientos han constituido un factor constante en la historia de la Iglesia desde que la parte "oficial" de ella se desviaba cada vez más del camino de las doctrinas y las prácticas de los Apóstoles. Las peligrosas tendencias dentro de la iglesia "oficial" se acentuaban mucho más después de recibir la protección que el Emperador Constantino la otorgó, y, en consecuencia, se multiplicaban más los movimientos que buscaban la manera de librarse del yugo de una jerarquía, cada vez más despótica, y de doctrinas cada vez más corrompidas. (Véase THE PILGRIM CHURCH, por E. H. Broadbent, y muchos otros estudios sobre el tema). Los comienzos de estos movimientos de "retorno a las normas" suelen ser muy felices, puesto que los valientes pioneros se

sienten libertados del yugo que antes abrumaba su espíritu, al hallarse juntos con muchos otros hermanos del mismo parecer. Las Escrituras vuelven a estudiarse con afán y con entusiasmo y los creyentes vuelven a beber con alegría el agua de "las fuentes de la salvación". Al principio, el espíritu de comunión que así se despierta vence las dificultades de coordinar una acción común, pese a la ausencia de una jerarquía de tipo humano y oficial. Hasta cierto punto vuelven a sentir el gozo de la confraternidad que caracterizaba la Iglesia en Jerusalén durante la primera etapa de su vida y testimonio (Hechos caps. 2 a 6).

Cuando declinan el amor y el celo

Mientras el Espíritu Santo mueve poderosamente en muchos corazones, que se abren libremente hacia el Señor, se incrementa el amor de los unos para con los otros; las manifestaciones carnales se limitan, de modo que la comunión se manifiesta de una forma espontánea y gozosa. "Donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad" (2 Cor. 3:17), dice el apóstol Pablo, pues cuando el señorío del Espíritu es reconocido, la libertad del ejercicio de los dones —incluso los dones de gobierno— no presenta dificultades, puesto que los espirituales reconocen gozosamente todas las actividades del Espíritu Santo. Cada uno contribuye algo de provecho al bien común, y cada uno recibe beneficio por medio del variado ministerio de sus hermanos, según el hermoso cuadro que Pablo esboza en 1 Cor. 12:18-31. La "autoridad" no molesta a nadie, pues, siendo espiritual —no carnal ni arbitraria—, se reconoce como una bendición, el fruto de un don importante que el Espíritu soberano ha concedido a la iglesia.

Cuando declina el amor en estas compañías de hermanos que han abandonado la autoridad espuria de las organizaciones eclesiásticas, el problema de cómo conjugar la comunión, la libertad y la autoridad se vuelve cada vez más espinoso, manifestándose varias tendencias carnales que se disfrazan, normalmente, bajo la capa del celo por la "verdad", o por la "disciplina", que no suele ser la "verdad" de las claras doctrinas de las Sagradas Escrituras, ni la disciplina que combina el buen orden con el amor, sino "*mi* verdad" y "*mi* disciplina". Tratándose de un sector de la iglesia que se adhiere ya a sus caudillos, podrá ser NUESTRA verdad y NUESTRA disciplina. La libertad del Espíritu se pierde en el momento en que empezamos a mirar a personas en lugar de contemplar al Señor. El egoísmo —típico y amargo fruto de la Caída— empieza a buscar "lo suyo", contrariamente a la ley del amor (1 Cor. 13:4-7). Llega a ser difícil distinguir la guía del Espíritu, de modo que personas o grupos se erigen en "autoridad" para mandar y ordenar, lo que provoca la reacción contraria de quienes, por las mismas razones carnales, no la admiten. Es la situación que Pablo tuvo que reprender en Corinto (caps. 1 a 4), prevaleciendo criterios humanos por encima de los principios del amor y la debida comprensión de lo que el Espíritu Santo realizaba a través de sus siervos, dotados y preparados diversamente para el bien de toda la iglesia.

La historia eclesiástica nos enseña que la mayoría de los grupos que han buscado la libertad del Espíritu fuera de las murallas de los sistemas humanos han vuelto a levantar otras. El proceso suele ser muy lento, y quizá las murallas no sean tan altas como las anteriores. Sin embargo, frente a la posibilidad del desorden y el fraccionamiento de las iglesias, los líderes llegan a pensar que es preferible poner el freno de la autoridad de una jerarquía, más o menos visible, más o menos disfrazada, para controlar la situación que empieza a ser peligrosa. Muchas de las grandes organizaciones eclesiales de hoy empezaron su historia como grupos que buscaban la "libertad" frente a las condiciones de

su día, llegando a ser "respetables" en la medida en que se jerarquizaban. Lo que quisiéramos enfatizar aquí es este hecho evidente: que si las llamadas "Asambleas de Hermanos" quieren mantener los principios bíblicos de comunión, libertad y autoridad, sin buscar la conocida salida de las jerarquías humanas, y sin pretender hipócritamente que los mantienen cuando, de hecho, en muchos casos, no se ven ya más que los rescoldos carnales de "cosas que fueron", tendrán que volver con toda sencillez al manantial de la Palabra, con espíritu humilde, presto a confesar el fracaso —por lo menos parcial— de su testimonio peculiar. Manteniendo verbalmente los "principios novotestamentarios", es posible oscilar entre la autoridad de los "Diótrefes" —que no faltan en la última mitad del siglo XX— y los devaneos de una "democracia eclesial" más o menos disfrazada. En los dos casos surgen "partidos" que se entregan a los intereses de su grupo con olvido evidente del bien general del Cuerpo de Cristo, cuya unidad proclamamos a voces, al par que, en la práctica, buscamos el triunfo de "los nuestros" sobre "aquellos" del partido enfrente, que, aparentemente, se hallan excluidos ya de la ley del amor.

La comunión interna

En principio, todos admitimos la unidad espiritual de la Iglesia Universal, compuesta de todos los verdaderos creyentes en Cristo Jesús, según las claras enseñanzas y figuras de Efe. 4:11-16; Rom. 12:4-8; 1 Cor. 12:12-31, etcétera, pasajes que tienen sus vertientes "locales" además de universales, ya que la iglesia local es reflejo y componente de la Iglesia Universal, reunida en cierto lugar geográfico. Las figuras del "edificio", del "rebaño", de la "vid" y de la "familia", subrayan la misma unidad espiritual, pero la figura "por excelencia" de la unidad espiritual es la del "cuerpo", por ser éste tan manifiestamente un organismo indivisible, cuya mutilación causa horror, como algo que peca contra su naturaleza. Huelga decir que rechazamos todo concepto "ecumenista" que quisiera unir organizaciones eclesiásticas en un frente único, prescindiendo del hecho fundamental de la regeneración por el Espíritu de sus miembros individuales, y admitiendo —por las exigencias de la "unidad" externa— la reducción progresiva del contenido doctrinal de las bases de fe. Gracias a Dios que, hoy por hoy, eso no es nuestro problema.

La unidad esencial y espiritual del "Cuerpo"

La comunión de los miembros que constituyen el cuerpo de la iglesia local se basa sobre el hecho de que "por un solo Espíritu fuimos todos bautizados en un Cuerpo, sean judíos o griegos, sean esclavos o libres; y a todos se nos dio a beber de un mismo Espíritu". Así el cuerpo es UNO, bien que tiene muchos miembros, y en el pasaje que citamos (1 Cor. 12:12 y 13), la totalidad del Cuerpo se llama "Cristo".

La operación de la ley del amor

La nota característica de la "carne" —que surge en todo ser humano a causa de la Caída— es el *egoísmo* en sus múltiples manifestaciones. El YO quiere sus propias cosas y anhela dominar en su esfera, sea grande o pequeña. El amor divino —*el agapé* del Nuevo Testamento— es la victoria sobre el egoísmo, puesto que Dios es amor: amor manifestado en el "Don inefable" de su Hijo, quien "nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros" (Efe. 5:2; Juan 3:16; 1 Juan 4:9 y 10). Por eso, el mandamiento fundamental para la Iglesia es: "Que os améis unos a otros, como yo os

he amado" (Juan 13:34; 15:12 y 13). El apóstol Juan reitera una y otra vez que el que no ama a su hermano anda en tinieblas, sin dar señal alguna de haber sido engendrado de nuevo por el Espíritu de Dios, el Espíritu de amor (1 Juan 3:11-18; 4:7-12 y 16-21). De igual forma, el apóstol Pablo hace ver que sólo el amor puede vitalizar el ministerio de los dones en la Iglesia, y si fuera posible ejercer los mayores dones sin el móvil del amor, todo se reduciría a cero (1 Cor. 13:1-3). Pasa a decir que "el amor es sufrido, es benigno; no tiene envidia..., no es jactancioso... no busca lo suyo, no se irrita, no guarda rencor...". *He aquí el principio primordial de la vida de la Iglesia.*

En vista de ello, ¿de qué nos sirve levantar la Mesa en medio de la congregación, colocando en ella los símbolos del Sacrificio del Calvario, expresión suprema del amor de Dios para con nosotros, indignos pecadores, si estamos mirando de reojo al hermano o a la hermana, recordando males reales o supuestos con espíritu rencoroso o irritado? ¿O si a otro le miramos con envidia, pensando: "¿Por qué tiene Fulano bienes o posición que yo no tengo?" ¿Reconocemos la verdad de las solemnes expresiones que acabamos de citar de los escritos de Juan y de Pablo —además de las palabras del mismo Señor— o nos parecen más bien fantasías poéticas de un idealismo imposible a realizar en nuestras circunstancias?" Dios es inmutable, y si él ha establecido la "ley del amor" como principio fundamental de la comunión de la Iglesia, la misma ley se mantendrá siempre, hasta que estemos delante del Tribunal de Cristo. No servirá entonces nuestra "ortodoxia" externa y estéril, ni nuestro celo por "nuestro" legalismo, pues la primera pregunta será: "¿Amaste a tu hermano de hecho o quisiste engañar al Omnisciente con meras palabras y actitudes "piadosas", procurando acallar la voz de tu conciencia por acusar a otros?" El apóstol Santiago pregunta: "¿Quién es sabido y entendido entre vosotros"? Muestre por la buena conducta sus obras en

sabia mansedumbre...". Pero si tenéis celos amargos y contención en vuestro corazón, no os jactéis, ni mintáis contra la verdad" (Sant. 3:13 y 14, y léanse también los versículos 16-18). A la luz de estas solemnes e inalterables verdades, volvamos a 1 Cor. 12:12-28, preguntándonos cómo y de qué manera aplicaremos al caso concreto de nuestra comunión interna las palabras de los vv. 25-27: "Que los miembros se preocupen los unos por los otros. De manera que si un miembro padece, todos los miembros se duelen con él, y si un miembro recibe honra, todos los miembros se gozan con él." Abramos el corazón delante del Señor preguntando a la luz de la presencia de quién conoce los intentos del corazón: "¿Estoy buscando lo mío, o lo de él o de ella? ¿Me preocupa "mi partido" o el bien de todos para la gloria del Señor? ¿Muestro amor para con todos, si me son "simpáticos" o no, por el sencillo hecho de que todos son hermanos por quienes murió Cristo?" La comunión interna se reviste de muchas facetas en la práctica, pero todas ellas se prestarían a una solución satisfactoria dentro del ambiente del amor sincero.

La comunión externa

Por "comunión externa" queremos decir la gozosa colaboración de las iglesias entre sí en vista de que el Cuerpo Universal trasciende por mucho los intereses de la iglesia local. Las iglesias no pueden prescindir de la comunión de otras en asuntos como la edificación mutua y la necesidad de coordinar esfuerzos para la proclamación del Evangelio; a veces surge también alguna obra conjunta de ayuda material, como en el caso del alivio de las apremiantes necesidades de las iglesias pobres de Judea que tanto preocupaba al apóstol Pablo (2 Cor. caps. 8 y 9). No es posible ni mencionar todos los ejemplos de esta comunicación que se nos presentan en *Los Hechos* y en las *Epístolas apostólicas,* pues son tan nu-

merosos que necesitaríamos un libro para su debido y cuidadoso examen. Es muy evidente, sin embargo, que estaba muy lejos del pensamiento inspirado de los Apóstoles establecer iglesias que, posteriormente, llevaran una vida interna de "parroquias", sin preocuparse por las demás ni por la extensión progresiva del Evangelio. Pablo mismo sentía preocupación por *todas* las iglesias —incluso por aquellas que él mismo no había fundado personalmente— y su labor, conjuntamente con sus "colaboradores", abarcaba cuestiones del buen orden y de sana doctrina en las iglesias fundadas (véanse Tito 1:5-11, y partes considerables de las Epístolas a los Corintios, Colosenses, Tesalonicenses, etc.). Llegado el caso, Pablo podía obrar *con autoridad apostólica* aun en un asunto interno de disciplina (1 Cor. cap. 5) —cosa que no es posible reproducir en la labor de siervos de Dios hoy en día— pero la ausencia de esta autoridad especial no anula la operación de la autoridad espiritual de los siervos de Dios, fundada sobre su fidelidad a las claras enseñanzas de la Palabra. A este asunto hemos de volver, pero aquí nos toca recalcar que la "comunión" entre las iglesias locales es parecida a la que existe entre los miembros del cuerpo de la iglesia local, o sea, se basa en el hecho de la unidad espiritual de la Iglesia universal y en el amor que impulsa a todos a una preocupación fraternal las unas por las otras. La funesta confusión de nuestros tiempos —tanto eclesiástica como doctrinal— que reina en lo que muchos han venido en llamar "la iglesia visible", presenta serios problemas cuando se trata de la manifestación de esta comunión externa, que no puede extenderse a sistemas que se han desviado marcadamente de la doctrina apostólica. Sin embargo, es posible manifestarla en términos generales entre iglesias que mantienen las doctrinas fundamentales de la Fe cristiana, pero no puede llegar a su pleno desarrollo sino entre iglesias que se hallan de acuerdo sobre los métodos a seguir cuando se trata de fundar iglesias nuevas, siguiendo el mismo orden novotestamentario en su vida interna. Esto no es "sectarismo", sino una necesidad impuesta sobre iglesias que han de adelantar su esfuerzo misionero en común. En manera alguna debiera impedir la comunión posible con hermanos sanos en la fe que son tan "hermanos", tan "miembros del Cuerpo" como nosotros, pero no puede por menos que afectar cuestiones de organización y de administración. Los siervos de Dios necesitan libertad para poder enseñar lo que perciben en la Palabra, sin estorbo alguno cuando se trata de iniciar la vida de una iglesia local, o prestar apoyo en la edificación y en el desarrollo del testimonio de las existentes.

Esta comunión dentro de un círculo de iglesias que profesan los mismos principios debiera llevarse a su grado máximo de expresión, sin menoscabo del principio de libertad que examinaremos a continuación, pues sólo así podrá reflejarse —en las circunstancias de hoy— la intensa preocupación misionera de los Apóstoles frente a un mundo perdido, exhibiéndose los postulados del amor fraternal, tal como se destaca de casi todas las páginas de *Los Hechos* y de las *Epístolas apostólicas*. En España la mayoría de las Asambleas han comprendido que esta comunión puede encauzarse en parte —sin peligro para la libertad espiritual de las iglesias locales— a través de lo que se han llamado "los servicios auxiliares", tales como el Fondo de Evangelización, el Comité pro-Locales, la labor de la *Continental Lands' Company* (que se traslada a *Aepifre*), la evangelización por radio, la comisión para la publicación de libros de estudio bíblico, otra para la fundación del hogar para ancianos, otra para fomentar la obra de campamentos de verano, etc. El alcance de tales obras rebasa ampliamente los límites de una sola iglesia local, de modo que estos cauces provistos hacen posible la colaboración de todas las iglesias y hermanos que se interesan en el adelanto de la obra en general. Suplen en parte aquella amplia preocupación por toda la obra que hemos notado en los Apóstoles y sus asociados, siendo evi-

dente, sin embargo, que la labor de cada comisión que presta tales servicios ha de ser vigilada constantemente a la luz de la Palabra y de las exigencias de la obra en general en España, para que no pasen a ser organizaciones que limiten la libertad de las asambleas. Debieran trascender ampliamente toda "lealtad" local o regional si han de ser medios eficaces para fomentar el esfuerzo de evangelización y la fundación y desarrollo de iglesias nuevas en España. Recordemos que la base de esta comunión es la unidad espiritual de todos los creyentes e iglesias en Cristo, y no "lo nuestro" de la iglesia local, o "lo nuestro" de nuestra región geográfica, por respetable que sean las implicaciones de la historia de regiones y distritos desde otros puntos de vista. Según las Escrituras, todo lo que fraccione las iglesias e impide la más amplia expresión posible de su comunión es condenable. Pablo, rabino judío, sentía el peso de la carga de las almas perdidas en las provincias gentiles del Imperio de Roma, y, una vez fundadas numerosas iglesias allí, éstas habían de sentir su responsabilidad de "comunicar" en lo material con las iglesias en Judea, a pesar de que muchas de éstas admitían aún la influencia de los judaizantes (Hech. 21:20).

Desde luego, un servicio, tal como aquellos que hemos nombrado, puede ser rechazado —o meramente no utilizado— por cualquier iglesia local, pero los guías no dejan de ser responsables a la Obra en general, y si estos medios —cuidadosamente vigilados en cuanto a doctrina y principios— no se consideran adecuados, les corresponde el deber de buscar otros mejores.

LA LIBERTAD Y LA AUTORIDAD

La comunión que se ha descrito en la sección precedente se mantiene por reconocer la unidad real que existe entre todos en Cristo, por los fortísimos lazos del amor cristiano,

y por el propósito que tenemos en común de adelantar la Obra evangelizadora y de edificación por todos los medios posibles. La minoría capaz de actuar en España en este sentido es tan reducida que todo espíritu "parroquial" lesiona la Obra por fraccionar aún más lo que de por sí es un instrumento muy débil: una pobre quijada de asno frente a la tarea por realizar, a la que sólo la potencia de Dios puede prestar eficacia. *Pero la acción coordinada nunca ha de abrir la puerta al ejercicio de presiones que surgen de un concepto antibíblico de la autoridad.* He aquí el "problema" que quedó señalado en el preámbulo de este escrito: la constante tensión que existe entre la libertad y la autoridad, que sólo puede hallar su verdadera solución en el amor, que ahonda cauces por donde podrá fluir la potencia del Espíritu Santo al unir voluntades para la consecución del cometido que nos señala el Señor de la Iglesia. Quizá la libertad del Espíritu se entenderá mejor después de analizar el concepto verdadero y falso de *autoridad*.

El señorío de Cristo

El Señor Jesucristo, después de bajar a los "abismos" del dolor y de la muerte para consumar su obra expiatoria y redentora, "subió por encima de todos los cielos para llenarlo todo" y, desde su lugar de absoluta autoridad, dio dones a los hombres, haciendo provisión para el desarrollo de su Iglesia, que crece para llegar a la meta de su plena estatura espiritual (léanse Efe. 1:19-23; 4:7-16). Las iglesias y los creyentes individuales que se someten a esta legítima y última autoridad, no hallarán mucha dificultad en estar "sumisos unos a otros", y a la autoridad que el Señor establezca sobre bases espirituales (1 Ped. 5:1-6).

El señorío del Espíritu de Dios

Este concepto —tan íntimamente enlazado con el del señorío de Cristo— nos lleva otra vez a la consideración de 1 Cor. 12:4-13, pasaje que señala que el mismo Espíritu que une vitalmente a todos los miembros del Cuerpo, es el que "reparte (dones) a cada uno en particular *como El quiere*". En cuanto a los trabajos de los siervos del Señor, es el Espíritu quien les envía, y quien abre y cierra puertas para la proclamación del Evangelio (Hech. 8:29; 12:1-3; 16:7-10). Tratándose de los ancianos-sobreveedores, es el Espíritu quien los coloca en las iglesias locales, manifestando su voluntad a través de los trabajos espirituales de cada uno (Hech. 20:28).

La autoridad de los Apóstoles

Para la fundación de la Iglesia y la formulación de la "Fe entregada una vez para siempre a los santos", fue necesaria la autoridad apostólica, con referencia especial a los Doce y a Pablo, pero tal autoridad no fue transmitida a nadie, ya que se encierra en las inspiradas enseñanzas apostólicas, plasmadas en el Nuevo Testamento. Nuestro respeto a esta "autoridad" se muestra por medio de nuestra fidelidad a las instrucciones y ejemplos que los Apóstoles entregaban a todas las iglesias (1 Cor. 4:17).

La autoridad de los guías de las iglesias locales

Ya hemos visto que esta autoridad procede de la del Espíritu soberano, quien obra en las iglesias, colocando en ellas a los "sobreveedores" que han de pastorear el rebaño. Pedro enfatiza que han de apacentar la grey, cuidando de ella voluntariamente, sin manifestaciones de "señorío" carnal, ejerciendo su autoridad principalmente por vía del ejemplo (1 Ped. 5:1-5). En cambio, a Diótrefes le gustaba tener el primer lugar en la iglesia, y para mantener su autoridad espuria, ni recibía al apóstol Juan, ni a otros hermanos enseñadores, "excomulgando" a quienes querían recibir a tales siervos del Señor, seguramente porque veía en ellos una amenaza a su "dictadura" (3 Juan 9 y 10).

La autoridad de los siervos de Dios

Por los ejemplos de *Los Hechos* y de *las Epístolas* sabemos que los siervos de Dios —se trata en general de los colaboradores de Pablo, pero es de suponer que los casos reflejan normas generales— viajaban libremente entre las iglesias, y que les correspondía con mucha frecuencia "poner en orden" lo que faltaba de doctrina o de prácticas en las iglesias locales. Su enlace con la autoridad apostólica fue importante, pero, en último término, su capacidad de actuar con eficacia dependía de la manifestación del poder del Espíritu en sus enseñanzas y sus consejos.

Como meros "hombres" no podían ejercer autoridad alguna, puesto que nunca se trata de cargos jerarquizados. Eso, sin embargo, no mengua, sino aumenta, la autoridad de la Palabra de Dios en su boca y el poder de su ejemplo.

Sacamos, pues, esta importantísima deducción: que la autoridad *única* en las iglesias y entre ellas es la del Espíritu de Dios —reflejando la del Señor ensalzado a la Diestra de la gloria— quien obra por medio de los siervos de Dios tanto en el ámbito de la iglesia local como en esferas más amplias de testimonio, de predicación y de enseñanza. Los "espirituales" (comp. 1 Cor. 2:10-3:10) "juzgarán todas las cosas", y no tendrán dificultad alguna en reconocer la obra del "Señor, el Espíritu" en el servicio de los guías de las asambleas por una parte, o en el ministerio más amplio de

otros siervos del Señor en las esferas que sean del caso. La dificultad consiste en lo siguiente: 1) Que hermanos carnales, o poco instruidos en la Palabra, dentro de las congregaciones, podrán usurpar la autoridad, procurando suplir por el peso de "su cargo" lo que falta de poder espiritual en la obra que creen realizar. 2) Que hermanos dotados realicen una labor espiritual que no sea reconocida por hermanos carnales, a quienes no les gustan las altas normas bíblicas que corresponden a los hijos de Dios. 3) Que "guías" procuren suplir por "legalismos" de alcance más bien personal —o de su grupo— lo que falta en cuanto a un ministerio que ha dejado de ser potente y espiritual. *Hemos de preguntar siempre si el ministerio fomenta o no las manifestaciones del fruto del Espíritu según Gál.* 5:22-24, ya que éste surge del hecho de nuestra muerte y resurrección con Cristo. He aquí la piedra de toque que debiéramos aplicar siempre a todo ministerio y obra. 4) Que siervos de Dios que dan todo su tiempo a la Obra lleguen a pensar que su cometido les conceda "autoridad" distinta de la de sus colegas que se mantienen a sí mismos y a la vez hacen su contribución a la Obra. Desde luego, como ya vimos, hay distintos grados de "autoridad", pero éstos consisten en la manifestación del poder del Espíritu Santo a través del ministerio de cada uno de los siervos de Dios, según la medida de su fidelidad a la Palabra, y no en el hecho de estar libre o no de los trabajos de oficina, taller o de negocio.

Autoridad para "juzgar"

Como manifestaciones del Espíritu, tanto la libertad como la autoridad de los siervos de Dios conducirán siempre a fines positivos, tendentes a la edificación del pueblo de Dios o a la extensión del Evangelio. Cuando estos conceptos se manejan por la mente carnal se tergiversan, entendiéndose la libertad en sentido personal y anárquico, que dice, en efecto:

"Todos somos iguales, y nadie ha de mandar en mí." Tratándose de "autoridad", la interpretación carnal la convierte en algo arbitrario: "Nosotros constituimos la «junta de ancianos» y por este hecho los demás han de someterse a nosotros". Es peligroso rebajar la autoridad de los guías, pero hemos de recordar, como hace constar el apóstol Pedro, que la verdadera sumisión es al Señor y a su Palabra, y que ésta ha de comunicarse no sólo por medio de predicaciones, sino a través del ejemplo, las enseñanzas y las decisiones de los guías. Los verdaderos "pastores", reconociendo los peligros de su propia flaqueza, buscarán la ayuda del Señor en oración y en la meditación en la Palabra, cuidando mucho de que resplandezca siempre la autoridad del Príncipe de los pastores y no la suya como mera "junta" humana.

Desde luego, se ha de mantener el buen orden, que, a su vez, exige la disciplina, entendida ésta como elemento esencial de la enseñanza y orientación de la congregación. Según 1 Cor. caps. 5 y 6, tanto las caídas morales por una parte, como las luchas carnales sobre intereses materiales por otra, han de ser "juzgados", siendo implícita la labor de pastores espirituales y de discernimiento. Pero la "última sanción" de la excomunión ha de usarse con temor y temblor, puesto que la ausencia de un verdadero hijo de Dios de la Mesa de su Padre es algo tan trágico y anormal que sólo se justifica si su participación en la Cena resulta en perjuicio de todo el testimonio que representan los sagrados símbolos.

Aparte de la disciplina que se precisa para mantener el buen orden en la iglesia local, y que ha de aplicarse con aquel amor que desea de todo corazón la restauración y bendición del pecador, Dios no ha encomendado a nadie el derecho de erigirse en "juez" de sus hermanos en esta dispensación. Un día —al lado de Cristo— juzgaremos al mundo y aún a ángeles, pero que no nos engriamos por eso, pues nuestra primera preocupación ha de ser la de vigilar y juzgar, en

la presencia del Señor, los impulsos carnales y rebeldes de nuestro propio corazón. "No juzguéis, para que no seáis juzgados —manda el Señor—, porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados, y con la medida con que medís, os será medido" (Mat. 7:1 y 2 y siguientes). ¿No nos infunden miedo estas palabras tajantes del Maestro? ¡Tantas y tantas veces hemos emitido juicios temerarios e injustos sobre nuestros hermanos como si fuesen reos delante de *nuestro* tribunal! La mota en el ojo de ellos nos ha parecido una viga, mientras la viga en el nuestro —por algún arte de prestidigitación de nuestro estrabismo carnal— se ha convertido en un rayo de luz. ¡Y aquellos severos juicios volverán sobre nuestra cabeza! "Yo en muy poco tengo el ser juzgado por vosotros o por tribunal humano —escribe Pablo—, y ni aún yo me juzgo a mí mismo, pues el que me juzga es el Señor. Así que no juzguéis nada antes de tiempo, hasta que venga el Señor, el cual aclarará también lo oculto de las tinieblas y manifestará las intenciones del corazón" (1 Cor. 6:3 y 4).

Sin duda hay momentos cuando es preciso formar un criterio sobre la oportunidad y el valer de la actuación de algún hermano, tratándose de una necesaria orientación en la obra del Señor; pero dejemos a salvo los móviles y las intenciones del corazón, pues de otra forma estamos usurpando las prerrogativas del Señor de la gloria, que es algo muy serio. Si se ha equivocado, no deja de ser nuestro hermano por eso. ¿Es que no nos hemos equivocado nosotros mil veces? Si vemos a un hermano que va mal encaminado, apliquemos la exhortación de Gál. 6:1, aconsejándole cara a cara, con humildad, con amor fraternal, y a la luz de la Palabra; al contrario de estos, los temerarios juicios que hemos notado suelen formularse a espaldas del hermano en cuestión. En este asunto de "juicios", pues, no se nos permite más que la tristeza personal que llora la falta de un hermano y que procura ver la manera de encaminarle bien,

cuidando mucho que no sea nuestra carnalidad que "ve" en él lo que de hecho no existe.

La libertad de la iglesia local

Ya hemos visto que el Nuevo Testamento no sabe nada de la "iglesia isla", ya que todas son componentes de la Iglesia Universal y no pueden ni deben llevar adelante su testimonio aisladas de las demás. Deben procurar respetar la disciplina de otras iglesias en el caso extremo de la excomunión, pero esta medida debe usarse sólo en los casos de escándalo y de herejía persistente que la Palabra justifica, y no como un "palo" que se aplica al hermano mal aconsejado, o que pase por una fase de rebeldía susceptible a ser corregida por otros medios. Por lo demás, es importantísimo que los asuntos disciplinarios se limiten a su propia esfera, que es la Iglesia local, aparte del respeto frente a las decisiones tomadas por Consejos de Ancianos en función normal que ya hemos subrayado.

La tragedia de la imposición general de normas particulares.

En España se sabe en términos generales que existen "hermanos abiertos" o "libres", habiendo otros, que celebran la Mesa del Señor de la misma manera, que son llamados "exclusivistas". Sin embargo, muy pocos están enterados del origen de estas designaciones. No valdría la pena volver a remover las ascuas de controversias pasadas —bien que los "exclusivistas" rehusan hasta el día de hoy la recepción a la Mesa de un hermano "abierto"— si no fuera porque las mismas causas, o malentendidos, podrían producir las mismas consecuencias, y es importantísimo evi-

tar el escollo que produjo tan grave naufragio en el testimonio de los llamados "Hermanos". Resumiendo mucho, recordamos los comienzos de la reunión de hermanos alrededor de la Mesa del Señor, sobre la sola base de su vida común en Cristo y guiados sólo por las Sagradas Escrituras, en Dublin y varios otros sitios, por los años veinte y treinta del siglo pasado. Estas sencillas reuniones, que motivaron renovados y profundos estudios de la Palabra, fueron muy bendecidos por el Señor, ya que miles de cristianos, no sólo en la Gran Bretaña, sino en varios países del mundo, hallaron su "libertad" en Cristo, saliendo de organizaciones eclesiásticas, con sus sistemas doctrinales cerrados, para volver a los caminos de las iglesias de los tiempos apostólicos. Lo que expusimos antes sobre la "comunión" y la "libertad" llegó a ser para ellos una realidad gozosa, mientras que Dios levantaba a muchos siervos suyos que ministraban la Palabra con potencia y profundidad, no por ser "clérigos", sino según su don y su preparación en las Escrituras. El movimiento iba atrayendo a más y más personas que se libraban de los sistemas jerarquizados de entonces, o que se convertían del mundo, para reunirse con la sencillez de los tiempos del Nuevo Testamento, con abundantes manifestaciones de la potencia del Espíritu Santo. El diablo no pudo dejar que esta obra se extendiera sin intentar contra su integridad y poder, valiéndose del celo de uno de los más destacados líderes, J. N. Darby. En la numerosa asamblea de Plymouth —de ahí el mote que rechazamos de "Hermanos de Plymouth"— un Hermano muy dotado, B. W. Newton, había enseñado algunas doctrinas erróneas sobre los sufrimientos de Cristo anteriores a los vicarios de la Cruz, que fueron denunciados por Darby. Newton renunció algunas de sus ideas, pero, siendo dudosa su posición, los amigos de Darby se separaron de su asamblea, clasificándola de "hereje". Mientras tanto Dios había bendecido grandemente otra asamblea de Bristol, bajo el liderazgo del célebre Jorge Müller

de los orfanatorios y de su amigo Craik, siendo los dos enseñadores bíblicos muy capaces. En el año 1849 unos hermanos de Plymouth —de la asamblea de Newton— pasaron a residir a Bristol, donde pidieron ingreso en la asamblea de Betesda, siendo examinados escrupulosamente en cuanto a sus doctrinas por los Ancianos, quienes no discernieron en ellos ninguno de los errores imputados a Newton. Por ende, los recibieron a la Mesa, estimando que eran hermanos sin tacha en cuanto a su doctrina y conducta. Darby interpretó esta recepción de los hermanos de Plymouth como un acto de descuido frente a peligrosas doctrinas, creyendo que implicó a la asamblea de Betesda en los errores de Newton, pese a que éstos fueron explícita y públicamente condenados por Jorge Müller y sus compañeros del Consejo de Ancianos de Betesda. Reuniones de reconciliación fracasaron, y empezó entonces la mala costumbre de las circulares condenatorias, especialmente de la parte de Darby y de las asambleas que le siguieron, lo que envenenó aún más el ambiente. Las más de las asambleas entonces formadas dieron la razón a Darby, por creer que él defendía doctrinas esenciales en cuanto a la Persona de Cristo, y las "libres" quedaron en pequeña minoría. Con el tiempo, sin embargo, se ha visto la completa justificación de la actitud de Jorge Müller, al insistir en la libertad de la Iglesia local en cuestiones disciplinarias, y la recepción de creyentes de buen testimonio, por el solo hecho de pertenecer a Cristo, puesto que las asambleas exclusivistas, teniendo que pasar tales cuestiones a la totalidad de las iglesias de su grupo, se han divídido muchísimas veces, mientras que la libertad de las asambleas "abiertas" ha permitido variaciones de criterio en asuntos secundarios sin que afecten la comunión general que ya hemos analizado. Al mismo tiempo las asambleas exclusivistas perdían sus energías espirituales en estériles luchas sobre cuestiones disciplinarias, que han llevado a algunos grupos incluso a la mala doctrina, a la par que las "abiertas" se

hallaban libres para dedicarse a una labor misionera y evangelizadora que ha rendido hermosos frutos en muchos países del mundo. Esta trágica experiencia recalcó una lección de importancia fundamental: que ninguna asamblea, ningún grupo de hermanos, ha de constituirse en tribunal para juzgar a otros. Si hay desviaciones *importantes* de doctrina y de conducta de parte de ciertas iglesias, es posible dejarlas fuera del ámbito de la comunión normal, sin forzar el asunto, ni causar divisiones que deshonran a Dios, regocijan al diablo, entristecen a los hijos de Dios y perjudican el testimonio. Si las diferencias no tienen importancia fundamental, la Iglesia local es libre y su libertad debería ser respetada por todas las demás. Frente a las prácticas distintas de los hermanos "fuertes" y "débiles" en la Iglesia en Roma, Pablo escribió como resumen de unas extensas consideraciones: *"Por tanto, recibíos los unos a los otros, como también Cristo nos recibió, para gloria de Dios"* (Rom. 15:7). El hermano es recibido porque tiene vida, y porque Cristo ya le recibió. La comunión de unos hermanos con otros no depende de ciertos rasgos personales, de ciertas actitudes que en un tiempo hubieran podido adoptar, ni siquiera del grado de luz que tengan sobre las Escrituras, sino del HECHO de que son miembros de UN CUERPO. Es terrible pensar que, si rechazamos a un hermano sin base bien fundada en la Palabra, rechazamos también al Señor quien le recibió. Si rehusamos la comunión con hermanos que también son miembros del Cuerpo —sin que medien herejías o conducta escandalosa—, somos causantes de "desavenencias en el cuerpo", con dolorosos efectos para todos. Una vez que empiece a manifestarse el espíritu de lucha, o la imposición de nuestras ideas sobre otros hermanos, de la forma que sea, las desavenencias se extienden como mancha de aceite, y el sabio dice: "el que comienza la discordia es como quien suelta las aguas: deja, pues, la contienda antes que se enrede" (Prov. 17:6).

Resumiendo: el Nuevo Testamento nos marca la pauta de *una comunión amplia* entre todos los miembros del Cuerpo de Cristo, en virtud de su unidad esencial, siempre que no sea impedida por doctrinas manifiestamente falsas, ni por prácticas claramente contrarias a la Palabra. *La libertad* es don del Espíritu, pero nunca ha de degenerar en libertinaje o en anarquía. *La autoridad* se funda siempre en manifestaciones de la potencia del Espíritu Santo, bajo el señorío de Cristo glorificado, y según la Palabra; nunca depende ni de jerarquías, ni de "cargos", ni del prestigio humano del hermano que sea. Nuestra herencia espiritual es hermosa, pero, como toda herencia, necesita ser guardada y cultivada. ¡Que cada uno considere delante del Señor si manifiesta plenamente la comunión de Cristo dentro de la familia cristiana, por encima de todo impulso personal o partidista, y si entiende bien lo que es libertad y autoridad a la luz de las inspiradas enseñanzas apostólicas! Tal comprensión es obra del Espíritu de Dios y, a la vez, abre amplios cauces para la manifestación de la potencia del Espíritu de Dios, que no es posible sin la paz. Nuestro Dios es Dios de paz, y no puede ser autor de confusión. Una mirada, siquiera somera, a las referencias a la paz en el Nuevo Testamento —con la ayuda de una concordancia— mostrará que no es un lujo adicional a las bendiciones de las iglesias, sino un requisito imprescindible para el sostenimiento de su vida y testimonio. Cuando se pierde la paz, la causa suele ser una mala interpretación de los conceptos de *comunión, libertad* y *autoridad*.

ERNESTO TRENCHARD

Depósito Legal: M. 17.479.—1970